

EL MERCANTIL EXTREMEÑO

Precios de Suscripción.

A los socios de la Cámara.... **Gratis**
A los no socios:
Trimestre..... 1'50 ptas.
Semestre..... 2'75 »
Año..... 5'00 »

ANUNCIOS

En 1.ª plana (hueco de 1/16 de columna)..... 2'00 »
En 2.ª y 3.ª (id. id.)..... 1'50 »
En 4.ª..... 1'00 »
Otros tamaños, precios convencionales

Organo de la Cámara Of.^{al} del Comercio
y de la Industria.

AÑO II.

Redacción y Administración
OFICINAS DE LA CÁMARA
Plaza de la Soledad, 5

Badajoz 17 de Febrero de 1903

La Correspondencia

AL DIRECTOR DEL PERIÓDICO
en la misma Cámara.

NÚM. 8.

Para café, el de la marca de **LA ESTRELLA**.
Para café extra, el de la marca de **LA ESTRELLA**.
Para café de aroma cual ninguno, el de la marca de **LA ESTRELLA**.
Para café de color subido, el de la marca **LA ESTRELLA**.

Este es el que toma la familia Real de España y el que se sirve en los casinos y centros de la aristocracia.

Punto de venta al por mayor y menor, en el almacén de

D. José Gómez Tejedor,

calle de Muñoz Torreros, números 13 y 15, Badajoz.

Los pedidos por ferro carril se sirven en gran velocidad, desde un kilogramo

LA CORDOBESA.

JOYERÍA Y PLATERÍA
DE
CASTELLANO.

Especialidad en joyas de alta novedad.
SAN JUAN, 27, BADAJOZ

CONSUELO AMARGO.

Dejemos á la prensa grande entregada á la apoteosis del crimen y del toreo y de otras manifestaciones de un pueblo inculto, á las cuales concede sus espacios preferentes y sus plumas mejor cortadas, y consolémonos de pretéritas desventuras y actuales contratiempos, pensando en que el Banco de España debe al Tesoro público una importante cantidad de millones, que guarda en sus arcas como remanente del servicio de Tesorerías, después de cubrir todas las atenciones de la nación.

Si fuéramos á juzgar á nuestros ministros de Hacienda como meros recaudadores, el caso apuntado los colocaría á una altura envidiable, comparándolos con los más ilustres economistas del extranjero; desgraciadamente, las gestiones de un hacendista deben abarcar otros horizontes y ya en esto no podemos ser tan optimistas ni tan benévolos al juzgar su gestión.

Las persistentes huelgas de los obreros agrícolas é industriales, que van adquiriendo carácter crónico y entenebreciendo el llamado problema social, demuestran bien á las claras que el hambre y las privaciones de todos géneros dejan sentir sus deplorables efectos en las clases indigentes, y que cuando el pechero satisface enormes tributos, lo hace á costa del encarecimiento de la producción, lo cual refluye, evidentemente, en perjuicio del consumidor.

Si los poderes legislativo y ejecutivo lo comprendieran así, procurarían manifestar más altruismos y menos exigencias, conservando el *statu quo* entre las clases sociales que hoy luchan para vivir; pero nuestros estadistas, encariñados con el superávit, se obcecán en procurárselo á todo trance, y los efectos de su contraproducente sistema de gobierno, no se harán esperar.

No en la exagerada explotación

del contribuyente, sino en el desarrollo de la pública riqueza debieran buscar los aumentos de la Recaudación, si tal hicieran, todos podríamos sobrellevar los cruentos sacrificios que necesitamos hacer para la reconstitución de la patria; más de seguir por el camino que vamos es de temer que el remedio nos resulte peor que la enfermedad.

Las Cajas Rurales

y el Ministerio de Agricultura.

IV.

Con muy buen acuerdo se consignó en el presupuesto de este año la suma de 50.000 pesetas para auxiliar la creación de instituciones de crédito agrícola, lo que falta es que la distribución de esos fondos se haga con el necesario acierto á fin de que no resulten baldíos los sacrificios que se impone el Estado.

Para que la publicidad ponga freno al abuso, ya que su virtualidad no llegue á impedirlo por completo, estimamos que debía publicarse la inversión que se dá á las referidas 50.000 pesetas y la situación verdad en que se encuentran las instituciones socorridas.

En Marzo último publicó la *Gaceta* la siguiente Real orden:

«Ilmo. Sr.: Consignada en el art. 2.º, cap. 6.º, Sección 8.ª, del presupuesto vigente, la cantidad de 50.000 pesetas para auxilios á los Sindicatos agrícolas y Asociaciones que tengan por objeto el crédito agrícola ó el seguro de cosechas contra el granizo y otros accidentes, el de ganados y otros fines de carácter esencialmente agrícolas;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que para la concesión de los expresados auxilios se tengan presentes las reglas siguientes:

Primera. Estos auxilios no serán concedidos mas que á las Sociedades que tengan el carácter de mutualidad.

Segunda. Los Sindicatos agrícolas y demás Asociaciones oficiales ó particulares comprendidas en esta disposición que soliciten auxilios del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, deberán hacerlo en instancia, en la que se hará constar la índole é importancia de su institución y el fin á que se destina el auxilio que se solicita.

Tercera. Las instancias en que se soliciten los auxilios se presentarán en la forma ordinaria, acompañadas de la justificación de la existencia legal de los Sindicatos agrícolas y Asociaciones oficiales ó particulares de que se trata.»

RIVAS MORENO.

Ferro-carriles.

Importante.—Por una reciente Real orden de la Dirección general de Obras públicas, se ha declarado obligatorio á las Compañías ferro-viarias el servicio combinado entre ferro-carriles que, aunque no enlacen, confinen en una localidad ó Estación ya común ó distinta, pero enlazadas por una línea ó ramal.

Es de mucha importancia esta disposición; pues de esta manera desaparecen los obstáculos que existían para facturar directamente de una Estación cualquiera de las de ferro-carriles de vía ancha para otra de vía estrecha ó viceversa.

Tarifas.—Ha sido aprobada una adición á la Tarifa especial X n.º 5 para facilitar á los extranjeros las excursiones por España partiendo de la frontera de Francia, Irún ó Port-bou, visitando Andalucía y saliendo por la misma frontera. La rebaja es del 50 por 100, siendo por grupos de 20 personas como mínimo, y el pago de los billetes ha de hacerse en oro.

Ahora agregamos nosotros que esta circunstancia de pagar estos billetes en oro da al traste con la rebaja del tal 50 por 100, por lo menos en un 33 por 100 que vale éste; luego la cosa no es tan importante, y menos teniendo en cuenta que reunir por grupos de 20 personas para un 17 por 100 de economía. No nos parece que la cosa dé resultado.

Ya pareció aquello.—Ha sido aprobada la Tarifa especial combinada X n.º 11 para el transporte de viajeros de billetes kilométricos por líneas correspondientes á las Compañías de Madrid á Zaragoza y Alicante, Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España, Andalucía Bobadilla á Algeciras, Sur de España, Zafra á Huelva, Alcantarilla á Lorca, Lorca á Baza y Soria.

En nuestros números 1 y 7 reclamábamos la necesidad de esta Tarifa combinada de las más importantes líneas españolas ya que no de todas como debiera ser para evitar trabas y trastornos al viajero.

Tenemos varios datos de los precios y condiciones de esta Tarifa; pero, como aún no ha sido publicada por las Compañías interesadas, no podemos con seguridad darla á conocer con indicación de lo bueno ó malo existente en ella.

Creemos que en nuestro número siguiente, para cuya fecha estará publicada, podremos darla á conocer con detalles. En cuanto á precios y plazos tenemos entendido que son los mismos que los de la 106 de Madrid á Zaragoza y Alicante y la n.º 1 del Norte de España, dadas á conocer en nuestros citados números 1 y 7.

Por ahora adolece del mismo defecto, esto es, del de la copia de las anteriores ya censuradas por los inconvenientes apuntados en cuanto á precio y plazo de validez de los billetes.

Veremos si las condiciones también han sido calçadas y si se han tenido en cuenta las indispensables facilidades en los empalmes, como no puede dejar de ser, tratándose de una tarifa combinada.

Por de pronto sigue lo del puñado de tierra á los ojos del público, pues no hay tal baratura como en cuanto á precios demostramos en nuestro número 1.º; y por lo demás, hasta otro día.

TRIBUNA LIBRE.

DISGUSTADOS.

Lo están, y no sin razón por cierto, todos los comerciantes é industriales de

la barriada del ferro-carril, así como gran parte de sus vecinos.

Realmente aquel barrio, tan contribuyente como otro cualquiera, ha estado siempre, por parte de nuestras autoridades, en el último abandono; si bien ahora tenemos fundadas y muy fundadas esperanzas de que otra cosa suceda, pues así nos lo ha prometido quien tiene facilidad y poder para realizar lo que promete.

Aunque tarde, y gracias á la justa é incansable campaña del vecino de este barrio D. Celestino Pérez Gómez, parece que el ánimo de los encargados de aplicar la justicia en todos los órdenes se inclina de modo bien favorable á prestar las de que venimos careciendo.

Ya era tiempo.

¿Es tan difícil ó costoso que destine el Ayuntamiento uno de los varios médicos que forman la Beneficencia municipal, para que de día y de noche, por turnos de meses ó semanas, hagan guardias en aquel barrio con un pequeño botiquín?

¿Es tan costoso darnos de beber aguas del Gévora, cuya sociedad ha ofrecido la instalación gratis?

¿Cuesta tanto alumbrar nuestras calles, empedrarlas y ponerles un nombre?

Y dado que cueste ¿no tenemos derecho á exigir los beneficios de que todos disfrutan ó es que somos nosotros menos contribuyentes que los demás?

En el ramo de consumos, ¿cuesta también dinero cumplir aquí la ley?

El art. 19 de la ley, que hemos visto, prohíbe de modo terminante aumentar ó disminuir los derechos, así como establecer reglas *distintas* que las consignadas en ella.

El 21, salvando las franquicias que el *gobierno* pueda conceder á los representantes de otras naciones en equivalencia á las que sus respectivos países otorguen al nuestro, y de los derechos concedidos á las colonias agrícolas ó rurales, que disfruten los beneficios concedidos por determinada ley, dice en su último párrafo que:

«Ninguna otra clase, corporación ó empresa ni establecimiento, podrá eximirse del pago del impuesto de consumos.»

Hasta ahora que el Sr. Administrador ha dispuesto lo contrario, los señores empleados del ferrocarril han venido pagando solo la mitad de los derechos. Lo que no pasa en Madrid; lo que no pasa en Sevilla, ni pasa en otros puntos, diga quien quiera lo que quiera. Esto podría ocasionar á la corta ó á la larga el abuso del contrabando con perjuicio de la recaudación del impuesto.

Sabemos también que muchos de estos empleados han visitado á dicho Sr. Administrador, tal vez con el solo propósito de pedirle la continuación de aquella gracia. Suponemos que dicho señor les habrá contestado con la ley en la mano, ley que debe hacerse general á todos, pues argumentan—y en esto hay que concederles la razón—que si su jefe, que goza tres mil pesetas de sueldo anual, está sin deber, exento del impuesto como lo están el guarda de muelle y otros, con más razón deben estarlo los que disfrutan haberes bastante más pequeños.

Entendemos que para todos se ha escrito la ley; que á todos obliga y que á todos debe exigirse su cumplimiento por igual.

En este sentido pensamos llevar al terreno oficial reclamaciones de que por eso no queremos ocuparnos desde aquí ahora.

Antes de soltar la pluma, hemos de hacernos eco fiel de otra reclamación hecha ya por dicho señor Pérez, ante la Administración del impuesto.

Nos referimos á las cédulas de tránsito

por el casco y radio establecidas en el artículo 43 de la ley.

Lo dice la ley; pero si no lo dijera, es racional y justo la libre circulación de especies por el casco y radio de las pabla-ciones cuando en ellas se ha pagado el adeudo.

En la estación hay establecido un fiela-to ó por lo menos así lo especifican los talones de adeudo. Y si no lo hubiera, la Compañía arrendataria sería la obligada á establecerlo oído el Ayuntamiento, según dispone el art. 42 de la ley á que nos referimos.

No podemos alargar más estas líneas, pero aconsejamos al Sr. Pérez continúe sin desmayo la emprendida campaña, en beneficio de este olvidado barrio.

VIARIOS VECINOS DE LA ESTACIÓN.



Información Comercial.

Producción vinícola en Portugal en 1902.

La producción vinícola ha sido tan es-ca-sa en 1902 en Portugal, que, según da-tos fidedignos, no llegará para el consu-mo y la exportación ordinaria.

Este dato debe ser tenido en cuenta por los exportadores españoles para aprovechar la oportunidad que se les ofrece de consolidar y aumentar la posi-ción alcanzada en el mercado del Brasil por nuestros mostos, activando la propa-ganda, cuidando de que se adapten al gusto del consumidor, y acreditando las marcas para que no sea pasajera la de-manda de los vinos de España.

Sería también conveniente no desperdiciar la ocasión para contrarrestar la ac-tiva y persistente propaganda que se está haciendo en Cuba á favor de los vinos portugueses, que procuran conquistar aquel mercado, que hasta ahora casi mo-nopolizaban los vinos de España.

Autorización para importar trigo en Portugal.

Según participa al Ministerio de Esta-do el Cónsul general de España en Lis-bo-a, el Gobierno portugués ha autoriza-do la importación de 44.000.000 de kiló-gramos de trigo extranjero, á contar des-de el 15 de Enero hasta el 31 de Julio del año actual, así como también la intro-ducción durante el corriente año cereali-fero de 16.000.000 de kilogramos más de trigo con objeto de constituir una reserva permanente, habiéndose fijado en 19 reis por kilogramo los derechos arancelarios que deberá satisfacer á su entrada en Portugal.

Mercado para los cementos y bal-dosas.

Las principales ciudades de los países hispano-americanos están actualmente en plena transformación. Además de la cons-trucción de edificios públicos y particu-lares, se están efectuando importantes trabajos de canalización y de pavimenta-

ción, que exigen un gran consumo de ce-mento y baldosas.

Como no existen en ninguno de dichos países fábricas de cementos, se proveen de los extranjeros, suministrando Ham-burgo el 95 por 100 é Inglaterra el 5 por 100.

La Cámara de Comercio francesa en Lima aconseja á sus compatriotas que organicen un Sindicato de productores de dichos artículos, con objeto de compe-tir ventajosamente con los de otras pro-cedencias, enviando cinco representantes competentes, con muestras completas de cementos y baldosas, que visiten las prin-cipales ciudades de la América latina. Dichos representantes llevarían por de-pronto la misión de conseguir de los res-pectivos Gobiernos y Municipios la adop-ción para sus obras de dos ó tres clases oficiales de cementos, y é hacer con los mismos contratos para proporcionarles las baldosas y mosaicos que necesitasen, y podrían distribuirse como sigue:

- 1.º Méjico, Centro-América, Cuba y Puerto Rico.
- 2.º Venezuela, Colombia, Las Guyanas y las Pequeñas Antillas.
- 3.º Ecuador, Perú, Bolivia y Chile.
- 4.º Argentina y Uruguay.
- 5.º Brasil y Paraguay.

Estos representantes del Sindicato po-drían, á menos que la importancia de los contratos celebrados y la perspectiva de los trabajos á ejecutar consintieran la creación de sucursales en algunos de dichos países, designar agentes entre los residentes nacionales, á quienes iniciarán en los pormenores de los contratos verifi-cados y en la ejecución de los trabajos.

Trasladamos á los productores españo-les las precedentes consideraciones por si les fueran de alguna utilidad.



Pasavolantes

Nos dicen de Mérida, que se está im-piimiendo gran impulso á las obras de la plaza de toros, con el fin de que la inau-guración que ha de tener lugar en la próxima temporada, se adelante todo lo posible.

A tí te lo digo, público; entiéndelo tú, comerciante de Badajoz.

Las Cámaras del Comercio y la Indus-tria españolas, harán entrega al rey, den-tro de pocos días, de una exposición, en la que piden bien poca cosa: el cumpli-miento de lo consignado en el real de-creto que sirviera para su reorganización.

Y sin embargo de ser tan poco, verán ustedes como va á costar trabajo conse-guirlo, si se consigue, que lo más fácil es que no se consiga.

Al tiempo.

Ya habrá visto *La Coalición* cómo la Cámara de Comercio no se duerme en las pajas, respecto á los desdichados

nes practique la Asociación, para cuyos fines la Junta Directiva delegara toda su representación y derechos en el Presi-dente, determinando concretamente la amplitud de que pueda usar éste en sus funciones y señalándole el término de tiempo en que deba someter á la aproba-ción de la Junta Directiva, la gestión practicada con arreglo á la autorización y delegación de la personalidad que se le concedió.

El Presidente representará á la Asocia-ción en todos sus actos y funciones socia-les, y en todas las relaciones económicas y jurídicas que procedan; á falta de éste le sustituirá el Vice-presidente, y á falta de los dos, el apoderado que nombre el primero.

Del Vice-presidente.

Art. 34. El Vice-presidente sustituirá en su lugar y caso, al Presidente, siéndole aplicables la autorización, gestión y justificación que determina el artículo anterior en cuantos casos deba sustituir al Presidente.

Del Cajero

Art. 35. Corresponde al Cajero: lle-var los libros de caja; recibir, custodiar y entregar los fondos de la misma, cobrar los vencimientos y avisar con ocho días

muelles de nuestra estación de ferro-carril; pues al disponer que una comi-sión de su seno visitara al Sr. Goberna-dor civil, para que interesara al Gobier-no en la reposición del Jefe de Obras pú-blicas de esta provincia, la interésó tam-bién para que gestionase el aumento y mejora de los almacenes de mercancías de entrada y salida.

Lo que no le garantizamos, porque esto si que sería aventurar, es que tales justi-ficadísimas peticiones sean atendidas don-de deben atenderse, y que, en su conse-cuencia, la célebre compañía de Madrid Zaragoza y Alicante, sea obligada á cum-plir su deber, á construir por lo que co-bra.

Los catalanes se esfuerzan por conven-cernos de que la zona neutral porque tan-to se afanaban es de gran conveniencia para todos los españoles.

Sois turcos y no os creemos.

Dice *La Región* que el sábado último se reunió con el Alcalde la Comisión de Férias del Ayuntamiento, acordando que se cite á una reunión á todos los presiden-tes de sociedades de la capital, para co-nocer sus opiniones, sobre la organización de un programa de festejos para la feria de Agosto.

Y nada más que á los presidentes de sociedades se va á citar para esa junta?

La prensa, algunos de cuyos periódicos tanto se preocupan del asunto y han ex-puesto ideas plausibles é iniciativas apro-vechables, ¿no tienen derecho á que se les cite á esa reunión?

Hechas estas preguntas, solo se nos ocurre decir al Sr. Alcalde, que más vi-vos los hemos visto nosotros.



Se va aclarando.

La Coalición, luego de copiar un suelto del último número de EL MERCANTIL, en el que anunciábamos que varios jóvenes comerciantes estaban dispuestos á hacer las gestiones necesarias para ver de con-seguir que en Badajoz se celebren este año y en los sucesivos cuatro buenas corridas, ampliando la noticia dice en su número del día 10:

«Es cierto, como dice EL MERCANTIL, que una casualidad puso á unos cuantos jó-venes comerciantes en conocimiento de lo primero que necesitaban saber para la or-ganización de corridas que llamen foras-teros á Badajoz anualmente dos ó tres veces en la temporada de verano, como el día de San Juan del año último, y era ello, si podían contar con la plaza de toros.

Abordado casualmente, hace pocas no-ches, el arrendatario actual, manifestó é-ste que no tenía inconveniente en ceder la plaza al comercio, en el precio que la tie-ne para la celebración de cuatro ó cin-co corridas en la temporada (la de San Juan, las dos ó tres de feria y la de Sep-

de anticipación, la renovación ó cobro de los préstamos.

Del Secretario-Contador

Art. 36. Corresponde al Secretario-Contador autorizar con su firma é Inter-venir todas las operaciones de la Socie-dad y cuidar del cumplimiento exacto del presente Reglamento en cuanto á ella se refiere; redactar las actas de las Juntas; llevar un registro de socios y la corres-pondencia de la Asociación; recibir las peticiones de préstamos, de imposiciones y de devoluciones; oír cualquier recla-mación de los socios y transmitirla al Pre-sidente, y además las funciones propias de Contador.

Art. 37. Los Vocales, suplirán en ca-so necesario, á los que desempeñen los cargos de Cajero y Secretario-Contador.

Art. 38. La Junta Directiva se reuni-rá siempre que existan asuntos pendien-tes y cuando el Presidente lo crea opor-tuno.

CAPÍTULO VI

De la Junta General.

Art. 39. Cada año, durante la se-gunda quincena de Enero, se reunirá la Sociedad en Junta General ordinaria pa-rra discutir y aprobar el balance; señalar el máximum de créditos que puedan

tiembre), dejándole á él en libertad para que entre medio de unas y otras, organi-ce, si quiere, algunas novilladas, ó en can-tidad un poco mayor si el comercio que-ría, en absoluto, untras paso de arriendo.

Con estos datos que aludidos comer-ciantes necesitaban conocer antes de dar ningún paso en el sentido que ellos esti-man debe darse para llevar á cabo una idea que ha de beneficiar á este pueblo, es de creer que se presenten á sus compañe-ros en exploración de voluntad y solicitud de concurso.

Amplio es el pensamiento, pero más amplio será el beneficio que el comercio y la industria de Badajoz obtengan si se realiza; crecida es la suma que ha de re-caudarse, más no lo será tanto como la pérdida de utilidades que representa la no celebración de corridas, ó la celebración de ellas con carteles de poca ó ninguna atracción; peligro tiene la empresa, más no llegará al que se corre dejando que la plaza de toros de Mérida, que ha de inau-gurarse este año, se acredite tanto cuanto se desacredite la nuestra.

Vea, pues, el comercio y la industria de Badajoz lo que hace, y si debe disponerse á constituir honrada y equitativamente un fondo que le asegure, que le rente indirec-tamente pingües utilidades, ó en la más desoladora inercia debe ver impasible cómo se va labrando su decaimiento y su ruina.

Asunto es este para que lo mediten y lo pesen mucho nuestros industriales y nues-tros comerciantes.

Así lo creemos nosotros también y así lo creerán, de seguro los comerciantes que se preocupan de esta cuestión y que, según nuestras noticias, piensan pedir á la Cámara el que se procure una lista de los individuos que en Badajoz constituyen ca-da gremio de los que deben tener interés en el asunto, para empezar su labor; una labor que, favorable ó adversa, entende-mos que no será pagada con nada.

Veremos si los comerciantes de Badajoz conocen donde está la defensa de sus inte-reses



Baile de máscaras

El que organizado por los dependientes de comercio de esta plaza, tuvo lugar en la noche del día 14 en el comedor de la fonda de Garrido, estuvo animado como pocos.

No abundaron en él las máscaras, ape-sar del concurso abierto para premiar á las tres que revelasen en el disfraz mayor in-genio y gusto; pero sí las caras bonitas que traían de cabeza con sus gracias á los pollos y hasta á algunos gallos de los que nunca falta buen surtido en este género de fiestas.

Mujeres de rostros angelicales la mayo-ría de las que acudieron á la fiesta, consi-derarían que era delito cubrir con un dis-fraz sus naturales encantos y prefirieron en buen número presentarse á cara des-cubierta.

No quiere esto decir ni mucho menos que las que usaron del antifaz en tan bien

otorgarse en el año, en consonancia con la clasificación de crédito individual for-mada; resolver sobre la inversión de las cantidades que hubiera en Caja en con-cepto de beneficios; conocer en alzada de todos los acuerdos de la Junta Direc-tiva; hacer los nombramientos y cubrir las vacantes en la Junta cuando á ello hubiera lugar; aprobar ó rechazar la ges-tión del ejercicio de que se le dá cuenta, y tratar en general de los asuntos que no sean de la exclusiva competencia de la Directiva.

Art. 40. Todos los socios tienen voz y voto y podrán hacer cuantas proposi-ciones y observaciones estimen oportu-nas.

Art. 41. Las mujeres podrán hacerse representar por un asociado, dando la autorización por escrito.

Art. 42. Las votaciones serán siempre secretas y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos.

Art. 43. El número de votos que po-drá emitir cada socio, será proporcional al capital-crédito aportado á la Asociación y á razón de un voto por cada doscientas cincuenta pesetas. Los que estén obliga-dos por cantidad inferior á doscientas cincuenta pesetas tendrán un voto.

Art. 44. Para que los acuerdos sean firmes, deben ser adoptados por un núme-ro de votantes no inferior á la mitad más uno de los sócios, y que representen

REGLAMENTO

DEL

Sindicato agrícola y Caja rural de ahorros y préstamos, de Cambrils.

(CONTINUACIÓN)

Art. 31. Todas las operaciones que realice la Asociación deberán ser autori-zadas é intervenidas por el Presidente y Secretario-Contador.

Art. 32. Es privativo de la Junta di-rectiva en pleno, señalar el crédito que el Sindicato pueda otorgar á cada uno de sus Asociados, cuyo límite será igual á la parte social de crédito obligado que suscriba el asociado en el acerbo común; y esta fijación de crédito, precisamente se determinará por votaciones secretas, em-pleando bolas blancas y negras.

CAPÍTULO V.

Del Presidente.

Art. 33. Son atribuciones del Presi-dente: presidir la Junta Directiva y la Asamblea general y velar por la observan-cia de este Reglamento; ejercer todas las funciones de carácter ejecutivo que re-quiera la realización de cuantas operacio-

ordenado baile no ocupasen el puesto que por su distinción y belleza les correspondía. Hubo allí dama de la corte de Inglaterra, en tiempos que allá van, que á poco que quisiera, hubiera convertido en cortesanos á las cuatro quintas partes de los concurrentes: charra, la cual nos hizo creer de veras que el pueblo de la más antigua y clásica universidad, la histórica Salamanca, es la que produce mujeres más bonitas; mariposas que revoloteaban á su libre albedrío alrededor de muchos corazones; pastoras que si quieren, apacientan el mayor rebaño que puede concebirse y sin necesidad de garrota para oponerse al descarrio; sultana capaz de volver á la obediencia al mismísimo Muley Hassan, y viajeras llegadas en el expreso y dispuestas á tomar el primer tren, que no hubieran tenido que mendigar compañía, si ellas se hubieran mostrado propicias á aceptarla.

En grave aprieto estuvo sin duda el jurado que había de adjudicar los tres premios dispuestos para las máscaras que revelasen mayor gusto en la elección del disfraz; pero este apuro hubieron de salvarlo la discreción de las personas elegidas para cargo tan difícil, quienes al hacer público su veredicto, al saberse que el primer premio había sido adjudicado á Rosalina Carrasqueño, que lucía hermoso traje de época, brochado azul y plata: el segundo á Antonia Redondo, que eligió el muy vistoso de charra, y el tercero á Cesarina Carrasqueño, engalanada con el de mariposa, no escucharon una sola frase de censura.

Las seis de la mañana sonaban en los relojes vecinos al lugar de la fiesta, cuando se extinguía en el salón Garrido el eco de los tímidos compases de la estudiantina que se prestó galantemente á tomar parte en la fiesta, y jóvenes alegres y máscaras bulliciosas abandonaban el local en busca de un descanso que bien necesitaban sus cuerpos fatigados por las delicias del vals, por los placeres de una fiesta que de seguro dejó tan complacidos á sus organizadores como á los que la disfrutaron.

Nuestros aplausos y parabienes para todos.

Traslado desagradable

El traslado del Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia á la Coruña ha causado general sorpresa y profunda y desagradable impresión.

Aunque dicho funcionario solo lleva desempeñando el cargo tres años en esta capital, ya anteriormente ejerció su carrera en la provincia de Badajoz como Ingeniero subalterno durante más de quince, por cuya razón se le considera por todos no como un jefe nuevo, sino como un antiguo, fiel y amante servidor de los intereses de esta región.

Durante tan largo período, el Sr. Rubio ha acreditado su inteligencia, su celo por el servicio y una honradez intachable.

A él se deben numerosos proyectos de carreteras; la ejecución de muchas de las más importantes, entre ellas la de Alburquerque y la creación del vivero de Caya, solaz y recreo de los habitantes de esta población.

Sus amigos, y al decir esto seguramente incluímos á la mayoría de las personas de algún arraigo y representación en la localidad, lamentan en el alma que el Gobierno haya adoptado esta resolución y esperamos que atendiendo á los ruegos que le han sido ya dirigidos por corporaciones y personas de alta significación, conciliará las cosas de modo que continúe en el puesto que con satisfacción general desempeña el digno y probo Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, don José Rubio.

Noticias generales

De la Revista de la Banca y del Comercio:

En Extremadura, cuyo clima, según parece, les es muy favorable, van á comenzar á hacerse grandes plantaciones de eucalipto por cuenta de una Sociedad que se propone explotar el negocio de las maderas. Sabido es que los mencionados ar-

boles (aparte las condiciones higiénicas que todos conocen), por su rápido crecimiento y clase especial de su madera, ofrecen ancho campo de explotación. La nueva sociedad tiene un capital de 500 000 pesetas, dividido en acciones de 100, y su domicilio social se halla establecido en Cáceres. Que prospere es nuestro deseo, ya que á España es eso lo que le hace falta precisamente: muchos árboles y mucha leña.

De *El Economista hispanoamericano*:
Trabajos del Ministro de Agricultura.
—El Sr. Marqués del Vadillo ha manifestado que se ocupa en la redacción del presupuesto de su departamento, y ha añadido:

«Se impone una reorganización de los servicios, para que los que pudieran ser llamados técnicos adquieran desarrollo á expensas de los meramentos burocráticos. A este departamento no se puede traer el llamado criterio de las economías. No es posible reducir la cifra consignada para sus servicios, antes importa procurar su aumento. En sus diferentes secciones no se puede podar. Lo hacedero es alterarlas, de suerte que vayan respondiendo cada día mejor á su fin.»

El Ministro de Agricultura se propone activar los trabajos para la extinción de la langosta; mejorar las enseñanzas agrícolas; proseguir los proyectos para pantanos y canales de riego, caminos de tercera clase y ferrocarriles secundarios; crear el Instituto del Trabajo y el Crédito agrícola, y cuidarse de que todos los expedientes se despachen con la mayor rapidez.

Los accidentes del trabajo en España durante el tercer trimestre de 1902.—Segun los datos oficiales de la Asesoría general de seguros del ministerio de la Gobernación, durante el plazo designado las Compañías de seguros de ese ramo, autorizadas por el Gobierno, han tenido los accidentes y pagado á los obreros víctimas de ellos las cantidades que se expresan á continuación:

Sociedad mutua «La Previsión», de Madrid, 43 accidentes, ninguno de muerte; cantidad pagada, 3.322,97 pesetas. Banco Vitalicio de España, 1.570 accidentes, dos de muerte; pesetas 57.731,47. La Asicuratrice italiana, 244 accidentes, ninguno de muerte; 4.137,30 pesetas. Caja de Previsión y Socorro, 2.011 accidentes, diez de muerte, 70.566,07 pesetas. La Polar, 309 accidentes, tres de muerte; 13.009,62 pesetas. La Preservatrice, 260 accidentes, uno de muerte; pesetas 14.348,41. La Fonciere, 56 accidentes, uno de muerte; 3.871,45. Zurich, 81 accidentes, uno de muerte; pesetas 2.094,85. La Vasco Navarra, 2.031 accidentes, quince de muerte, 70.963,27 pesetas. La Societé generale; 824 accidentes, dos de muerte; 14.300 pesetas.

Total general de accidentes, 7.429; de muerte, 35; pagado por éstos, pesetas 46.736,61; importe de todas las indemnizaciones, pesetas 247.245,41.

ACTOS DE LA CÁMARA

La comisión encargada de visitar al a'calde para interesarlo en la realización de las mejoras que deben introducirse en la barriada de la estación, pudo hablar con el Sr. Muñiz, que se encontraba en sesión, por negarse aquélla á que le pasaran aviso en aquel momento. El secretario particular del alcalde tomó nota de las peticiones de dicha comisión, á algunos de cuyos individuos hubo de manifestar posteriormente el señor Muñiz el disgusto que le había ocasionado el no tener noticias de su visita.

Hizo saber el Sr. Muñiz á dichos señores que estaba identificado con los deseos de los peticionarios y que ampararía y haría suyas dichas pretensiones. Iguales manifestaciones hizo respecto á la petición de la misma comisión de que se coloquen en la calle de San Juan, varios arcos voltáicos. Esta es una iniciativa muy práctica y conveniente que con gusto veremos pronto realizada.

En la Junta Directiva del día 22 de Enero último, después de tomar posesión de sus cargos respectivos los nuevos señores de la Junta Directiva, se dió cuenta de los asuntos ordinarios, acor-

dándose, por razones de carácter económico y de otro orden, no aceptar la definitiva que de su beneficio hizo á la Cámara el tenor cómico Sr. Vivas.

Por la Secretaria de la Cámara oficial del Comercio y de la Industria se han cumplimentado los siguientes acuerdos de la Junta directiva en su sesión del día 12 del corriente:

1.º Acusar recibida á la Cámara de Barcelona de su carta del 4 del actual en la que comunica ser el 28 del corriente el día designado para entregar al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas una exposición que publicamos el número próximo; y manifestándole haber sido nombrado para representar á la Cámara en el acto de la entrega, el socio honorario de la misma, D. Eduardo Basella.

2.º Comunicar á D. Eduardo Basella el nombramiento de que se habla en el número anterior.

3.º Oficiar á los guardas del Comercio el nombramiento de D. Luis Carballo para el cargo de vocal encargado del servicio de vigilancia á que se refiere el artículo 12 del reglamento de dichos guardas, y recordándoles al propio tiempo la observancia de citado reglamento, y

4.º Comunicar á Angel Alba Roca haber sido desestimada la instancia en que solicitaba la plaza de sereno suplen-

Entendiendo la Junta directiva de la Cámara Oficial de la Industria y del Comercio de esta capital, que es de suma importancia para la buena marcha de los servicios, que los jefes de todas las dependencias tengan el amor á la justicia necesario para desatender las presiones de políticos y de amigos y atender sólo á los méritos en el personal y á la conveniencia pública en todos los demás asuntos de su departamento, y siendo verdaderamente notorio que el Sr. D. José Rubio, Ingeniero jefe de Obras públicas, ha ejercido su cargo en esta provincia con ese cariño á la justicia y equidad que tan raro va siendo en esta época que podría muy bien llamarse de *recomendaciones*, la dicha Junta directiva acordó por unanimidad en sesión celebrada el día 12 del corriente solicitar del Sr. Ministro de Obras públicas, por conducto del señor Gobernador, que quede sin efecto el traslado de que ha sido objeto dicho Sr. Rubio.

Para complimentar este acuerdo fueron designados los Sres. Plá, Caste llano y Sierra, quienes el siguiente día 13 se personaron en el despacho del Sr. Gobernador civil de la provincia, siendo recibidos por este con la mayor atención y cortesía, mereciendo que en el acto pusiera un telegrama al Sr. Ministro de Obras públicas, trasmitiendo los deseos de la Cámara.

Por su parte, la comisión de la Junta directiva puso el siguiente telegrama:

«Eugenio Silvela.
Subsecretario de la Presidencia.
Madrid.

Cámara Comercio acordó solicitar Gobierno quede sin efecto traslado Ingeniero jefe Obras públicas José Rubio; suplicándole apoye esta gestión por tratarse de honradísimo funcionario.—Presidente de *Sierra*.—Secretario, *Plá*»

Agradecemos al Sr. Orbe, Gobernador civil de la provincia, las deferencias tenidas con los representantes de la Cámara.

Laureano Fernández.

AGENTE COMERCIAL DE ADUANAS DE LA COMPAÑÍA REAL DE LOS CAMINOS DE HIERRA PORTUGUNSES
Agencias en Badajoz y Valencia de Alcántara, Elvas y Marvão.
Escritorio en las respectivas estaciones férreas con personal á la llegada de los trenes
EN BADAJOZ, CALLE DE MELÉNDEZ VALDÉS, 39, BAJO.

COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE FONDOS PÚBLICOS DESCUENTOS DE LETRAS Y PAGARÉS DE COMERCIO.	Luis Plá y Soto. CORREDOR DE COMERCIO. Escritorio: 5, ARIAS MONTANO, 5. BADAJOZ.	PRÉSTAMO Y CUENTAS DE CRÉDITO PERSONALES Y CON GARANTÍA DE VALORES DEL ESTADO EN EL BANCO DE ESPAÑA.
--	--	---

Relojería Inglesa.

Surtido completo,

Capital y región

Han sido admitidos socios de la Cámara Oficial de Comercio y de la Industria los señores D. Felipe Espinosa, D. Antonio Enriquez, D. Diego Fernández, D. Mariano Ramos, D. Agapito Terrón, D. Ernesto Fernández y D. Nicasio Díaz de la Quintana.

Se encuentra muy mejorado de su enfermedad nuestro estimado amigo y comañero de redacción D. José Dacal Perce.

Por la A'caldía de esta ciudad, se ha publicado un bando haciendo las prohibiciones naturales para que se conserve un relativo orden en los días báquicos de carnestolendas y en los que le preceden, en todos los cuales son corrientes ciertos abusos y libertades.

Y los efectos de ese bando, no puede negarse que ya se han empezado á sentir, con la retirada de monos de los balcones de ciertas señoritas.

Nos complace.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido farmacéutico de Barcelona Dr. Callol, referente al tlixir de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores por ser de interés á todas aquellas personas que padecen de *neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general*.

La compañía de zarzuela que dirigen los Sres. Aguadé y Constanti, volvió de Evora para terminar las cincuenta funciones de abono que se comprometieron á dar en Badajoz.

En las funciones celebradas en esta segunda etapa, han estrenado ya tres obras y el jueves estrenarán la cuarta de los hermanos Quintero, «Abanicos y panderetas ó viaje á Sevilla en el tren Botijo.»

Salón Novedades.

CALLE DE MONTESINOS.

Local del antiguo Fomento.

Cante y bai'e flamenco.
Audiciones fonográficas.
Otras distracciones.
Servicio esmerado de cocina, café y licores.

El GLOBO.

ULTRAMARINOS.
LUIS CARBALLO.

SAN JUAN, 44, BADAJOZ.

Completo surtido en conservas, galletas, choco late, azúcar, arroz, vinos, aguardientes y licores. Especialidad en cafés tostados.

Comercio de los Angeles.

GABINO MARTINEZ.

SAN JUAN, 1

GRAN SURTIDO EN GÉNEROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

Badajoz: Tip. de Antonio Arqueros
Larga, 48

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos
 Premiada con medalla de oro en la Exposición de París de 1902
 Almacenes de Cementos y Yesos
 DE TODAS CLASES
DOMINGO OLGADO
 PRIM, 7 Y VASCO-NUÑEZ, 48
BADAJOS
 Precios económicos.—Grandes existencias.—Esta casa es la más acreditada e importante de Extremadura.

Café Mercantil.
CALLE SAN JUAN
BADAJOS
 Ultramarinos y Coloniales.
PEDRO ALFARO.
 Especialidad en artículos del reino y extranjero.
 MELENDEZ VALDÉS, 2

Casa de compra-venta mercantil
 DE
FÉLIX HERNÁNDEZ
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NUMERO 22

En esta casa se pignoran alhajas, prendas y todos los efectos que tengan valor.
Farmacia de Sto. Domingo
 EMULSION de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos ó glicero fosfatados.—Una peseta frasco.—Un litro, 2'50 pesetas.
 IRRIGADORES de 2 litros, goma roja extra y doble cánula, 3'50 pesetas.
 HIERRO DIALIZADO, 50 céntimos frasco.
 Ldo. J. de Miguel, Sto. Domingo, 39.

LA FORTUNA.
JAIME GOMIS BENAGES
 Vaseo-Nuñez, 12 (esquina Menacho)
 Géneros Coloniales y del Reino, Paquetería y Quincalla, Cereales, Aceites y Aguardientes.

Fábrica de Guitarras
 DE JUAN FREIXES.
 Precios fijos en todas sus clases.
 VASCO-NUÑEZ, N.º 6

José Dacal
 Agente de Negocios. PROCURADOR.
 Arco-Aguero, 1 y 3

GRAN ESTERERÍA
JOAQUÍN MORA
 PLAZA DE LA SOLEDAD
 La casa más antigua y acreditada en este ramo y la mejor que sirve.
 Novedad y economía

LA CAMERANA
 COMERCIO DE GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS
 San Juan, 33 y Arias Montano (antes Sal) núm. 1
CECILIO PASCUAL

PAÑERÍA Y SASTRERÍA.
Alfonso Montero.
 SAN JUAN, NÚM. 28.
 Lo más rico y lo más económico en géneros.—Lo más moderno y lo más elegante en confección.

ARQUEROS
 LARGA, 48 **BADAJOS**
 Para trabajos de Imprenta, para Objetos de Escritorio, para artículos de piel, para Devocionarios, para libros de todas clases y para postales, nadie como esta casa.

La Columna
 DE
TOMÁS Y PATRICIO BERNARDO
 San Juan, 18, Badajoz

Almacén de ferretería, cristalería, loza, porcelana, batería de cocina, molduras, cuadros y cromos de todas clases, pinturas y brochas, gran surtido en objetos propios para regalos. La casa que más barato vende las camas de hierro y los somieres metálicos.
 Único depósito de las aguas y Sales Naturales purgantes, de Mediana de Aragón, sulfatadas-sódicas, litmicas, magnesianas.

LA CUBANA
 Especialidad en chocolates elaborados á brazo y cafés tostados, habiendo obtenido medalla de oro en la Exposición de París.
FRANCISCO PIZARRO 15
Sucursal: Moreno Nieto 1.-BADAJOS

El Progreso
RAMALLO Y SALAS
 Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases.
BADAJOS.
 PLAZA DE LA SOLEDAD, 5 Y 6

Almacén por Mayor y Menor
 DE
MERCERÍA Y PAQUETERÍA
 DE
MARTINEZ Y CORTÉS.
San Juan, 14.-BADAJOS
 Perfumería, guantes y géneros de punto. Se remiten muestras á quien las solicite.

GRANDES ALMACENES
 DE
TEJIDOS, PAQUETERIA, COLONIALES Y RELOJERIA.
PLAZA DE LA SOLEDAD, NUMS. 3 Y 4
 Viajantes por ESPAÑA y PORTUGAL.—Expediciones á provincias.—Exportaciones al Extranjero.
LUIS RAMALLO Y C.ª
 S. EN C.
BADAJOS.

Antonio Doncel.
Sucesor de Torralbo.
 Novedades en Sedería, Lanar, Tapicería, Cortinas, Holandas y Retortas de 1 á 3 varas de ancho, Tiras bordadas, Género de punto Paraguas y Sombrillas
 Gran surtido en trajes para Caballeros con especialidad en los precios

Novedades en Tejidos del Reino y Extranjeros
AVELINO CARBALLO
 Plaza de la Constitución, 20 y Magdalena, 1
BADAJOS

Díaz y Reinos
San Juan, 38 y Bravo Murillo, 2
BADAJOS
 Novedades en tejidos de reino y extranjeros, sedería, géneros de punto, tras bordadas, paquetería, paraguas, sombrillas y abanicos.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
 SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES
 GARANTÍAS:
 Capital social..... Ptas. 15.000.000
 Reservas..... 14.780.951'34
 Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 Diciembre de 1901:
 Por seguros vida..... Ptas. 269.174.713'38
 Id. id. accidentes..... " 85.227.103
 Pagado á los asegurados hasta igual fecha..... Ptas. 355.401.816'38
 21.622.82'99
 Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, reenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.
 Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.
 REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
 Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA
 Delegado é Inspector en Extremadura: D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.
 Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10

BAZAR DE PARÍS
Anastasio Torres.
 Lo más abundante en Baterías de Cocina.—Lo mejor en Cristal.—Lo más notable en Juguetes.—Lo de más vista en objetos para regalos.—Lo más notable en producciones artísticas.
 No comprar sin visitar esta casa.
 Precios económicos.
SAN JUAN, NÚM. 25.—BADAJOS.

José Fernández.
 AGENTE DE ADUANAS.
 Se compran cereales de todas clases, y se encarga del despacho y reexpedir toda clase de mercancías
22, MENACHO, 22.
BADAJOS.

Agencia de Negocios
HIJOS DE SIERRA
Montesinos, 21.—Badajoz
 Esta casa se encarga de la representación de Ayuntamientos, empresas particulares y del despacho de todo género de asuntos en las oficinas de la capital.
 Honorarios módicos

La Esperanza
 CONFITERÍA Y PASTELERÍA. Arias Montano, n.º 8
Laureano Barriga.
 Nadie elabora más ricos dulces; pero nadie tampoco lo expende más barato.—Exportación á la provincia de las renombradas galletas familia.

Isabel Alvarez Buiza
 Plaza de la Constitución, 17 **BADAJOS**
 La última palabra en materia de nola para la confección de sombreros de señora, señoritas y niñas.—Géneros riquísimos para la confección de éstos.

LA FLOR DE LA MANCHA
HERNAN-CORTÉS, 20 BADAJOS
J. Rodriguez y C.ª
 Cosecheros, Fabricantes, Almacenistas y Exportadores de Vinos finos de mesa; Fabricantes de Aguardientes y Fabricación especial de todas clases de Jarabes para refrescos.

¿Quien puede competir en Corsés con **Julio Rayo?**
 Nadie.—En su casa, calle de Aduana, núm. 20, se hacen á medida.—Especialidad en corsés fajas.
JUAN VELARDOS.
Pasamanería. San Juan, 34.
 Especialidad en adornos y novedades de París.—Paraguas, sombrillas y bastones.—Rica perfumería.

DISPONIBLE
Camisería Francesa.
Benigno Torralbo.
 Hay que ver las abundantes y ricas existencias de esta casa en bisutería, paraguas, sombrillas, bastones, géneros de punto, etc., para comprender lo difícil que es competir con ella.
 Lo mejor y lo de más novedad en corbatas.
 Inimitable corte de camisas.
SAN JUAN, NÚM. 16

GRAN HOTEL GARRIDO.
ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN
 CAMPO DE SAN JUAN, 9 (JUNTO AL HOTEL CENTRAL)
Badajoz

LA PALOMA
 Novedades para Señoras Bordados, Cortinajes, Sedería, Lanería y Chales. Sastrería y Camisería.
TENA Y SUAREZ
 SAN JUAN, 7 Y 9 Y SOLEDAD, 2.

BAZAR INGLÉS
 (Antiguo GANDADO)
 Almacén de Ferretería, Cristales y Lámparas.
PINTURAS, PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES,
 Batería de cocina y Bombas para agua.

Única representación de los inmejorables Gasómetros sistema «Noguera» para a umbrado de acetileno. Gran surtido en faroles de carruajes y lámparas de distintas formas. Grandes existencias de Carburo de Calcio.
JOSÉ MUÑIZ RODRIGUEZ
 Calle de San Juan, 24, Badajoz

Emilio Fernández.
 AGENTE DE NEGOCIOS.
Vicente Barrantes, 35, pral.
BADAJOS.

EL SIGLO.
PEDRO HERNANDEZ.
 Últimas novedades en—Porcelana, Loza y Cristal.
San Juan, 21, Badajoz

LA BANDERA.
Antonio García Cruz.
 60, ARCO-AGÜERO, 60.

Especialidad en embutidos de la casa. Géneros finos. Coloniales y ultramarinos. Vinos de mesa, clase extra de Valdepeñas y del país, tintos y blancos.
 Probar la verdad; estos vinos se recomiendan y se garantizan por sí solos.